



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCION No. 1.725 Junio 10 de 2010

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.1632 de Mayo 26 de 2010”

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario adaptar los flujos de pagos a los de ingresos, con el fin de garantizar el pago previo de las vacaciones para el personal de Empleados Públicos Docentes, Empleados Públicos no Docentes y Trabajadores de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el artículo 1º. de la Resolución No.1632 de Mayo 26 de 2010, debido a que la fecha para el disfrute de las vacaciones colectivas será durante el período comprendido entre el 16 de Julio de 2010 y el 13 de Agosto de 2010 y no como se establece en la mencionada resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de Junio de 2010.

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General